



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

a que este Cavallero salio nombrado por mayor pluralidad de  
Votos para este presente año, por los Electores de las onze Parroquias  
y con algunos menos D. Jaquin Saorin; Quén ha exercido este  
encargo por ausencia de aquel, hasta á ora que se ha restituido á  
esta Ciudad, con arreglo al prebenido en las Reales ordenes  
sobre Elecciones de Diputados y Personero del Comun; Exercira  
por tal, dándole la posesion en la forma acostumbraza: Y el  
Ayuntamiento en su interinencia; Enterado de esta R. O.ª  
y de que dho. Sr. D. Thadeo se halla en la ante sala = Acordó  
entrarse, y executado, tomó su asiento en el Banco de derechos  
despues de el Sr. D. Marmodexo, y Diputados, conforme al  
mandado por S. M. y se le exigió juramento por la Cruz de su  
Arto de que usará bien y fielmente dho. Empleo, con zelo  
Patriotico, sin azepcion de Personay y que defenzará el N.ª M.ª  
rio de la Inmaculada Concepcion de Maria S.ª ma segun la  
Reales determinaciones; Con lo que le dio esta dha. Ciudad la  
posesion; Acordó asi mismo se le entregue testimonio  
de esta Resolucion, siempre q.º lo pida, y le combenga.